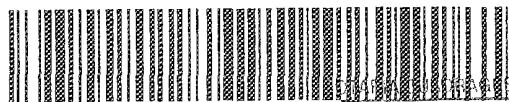


Factura: 001-001-000016320

DR



20161701048P01470



NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701048P01470					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE ABRIL DEL 2016, (11:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES DURAN ALEXIS HERMEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704925922	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13300.00					

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

16508

Dr. Pool Martínez Herrera

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NUMERO. 2016-170-01-48-P01470

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A. ISASA

CAPITAL ANTERIOR: US \$800

AUMENTO: US \$12.500

TOTAL: US \$13.300

DI: 3 COPIAS

D.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes dieciocho de abril del año dos mil dieciséis, ante mi Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparece el Ingeniero Alexis Hermel Torres Durán, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A. ISASA; calidad que acredita con el nombramiento que se acompaña, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, según se desprende del Acta que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, por cuanto me ha presentado su

Dr. Pool Martínez Herrera



DEL ECUADOR



documento de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente, Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente.-

SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que se desprenda el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A. ISASA; que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas.-

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el Ingeniero Alexis Hermel Torres Durán, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A. ISASA, en adelante “LA COMPAÑÍA”; calidad que acredita con el nombramiento que se acompaña; quien se encuentra debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, según se desprende del Acta que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A).- Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el día veintidós de julio del dos mil once, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día ocho de septiembre del dos mil once, se constituyó la Compañía INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A. ISASA, con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$800).- 2).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A. ISASA, reunida en Quito el día cuatro de abril del dos mil dieciséis, resolvió aumentar el capital de la

Dr. Pool Martínez Herrera

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Compañía, mediante la emisión de nuevas acciones, que se pagarán mediante la figura legal de capitalización de utilidades no repartidas de los años dos mil quince y dos mil catorce e incluso de ser necesario de años anteriores; en la cantidad de doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$12.500); hasta alcanzar el valor de trece mil trescientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$13.300), que los accionistas suscriben de acuerdo a lo resuelto y dispuesto en la indicada junta.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes, el compareciente, en nombre y representación de LA COMPAÑÍA, como Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la misma, declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas del cuatro de abril del dos mil dieciséis; aumenta el capital de la compañía en doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$12.500); con lo que el capital de la Compañía asciende a la suma total de TRECE MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$13.300).- El aumento de capital se paga mediante la figura legal de capitalización de utilidades no repartidas de los años dos mil quince y dos mil catorce e incluso de ser necesario de años anteriores, que los accionistas de la Compañía han suscrito en su totalidad y en proporción a su porcentaje de participación en la Compañía, con los valores de las utilidades no repartidas que tienen en la Compañía. Los accionistas han cancelado este aumento de capital en su totalidad y en uso de su derecho preferente.- Este aumento de capital requiere la emisión de DOCE MIL QUINIENTAS acciones adicionales, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, de acuerdo con el siguiente detalle:*****

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	%
------------	-------------------	-----------------------	------------------	---

Dr. Pool Martínez Herrera



DEL ECUADOR



Alexis Hermel Torres Durán	USD \$784	USD \$12.250	USD \$13.034	98%
Andrea Cristina Torres Saona	USD \$8	USD \$125	USD \$133	1%
Daniela Alejandra Torres Saona	USD \$8	USD \$125	USD \$133	1%
TOTAL	USD \$800	USD \$12.500	USD \$13.300	100%

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El compareciente, Ingeniero Alexis Hermel Torres Durán, en nombre y representación de la Compañía INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A. ISASA, y en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la misma, declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas del cuatro de abril del dos mil dieciséis, se reforma el artículo quinto del Estatuto que dirá: **Artículo Quinto.- Capital:** El capital social suscrito de la Compañía es de trece mil trescientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 13.300,00), dividido en trece mil trescientas (13.300) acciones ordinarias de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$1) cada una.-

QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía, declara bajo juramento que el capital de la compañía ha sido correctamente integrado. Declara además que los datos de esta integración son verdaderos, por lo que se encuentran debidamente contabilizados. Declara así mismo que el capital que se aporta tiene el carácter de inversión nacional.- Usted Señor Notario se servirá adjuntar los documentos habilitantes que se acompañan y las cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento. (firmado) DOCTOR OSCAR ALVAREZ ALTUNA, con matrícula número diecisiete guión dos mil tres guión cincuenta y tres del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos

Dr. Pool Martínez Herrera

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente ~~por mí~~
el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. ALEXIS HERMEL TORRES DURÁN

C.C. 170492 v922

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INGENIERIA Y SERVICIOS
AMBIENTALES S.A. ISASA**

Reunida el 4 de abril del 2016

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las 09h00, en las oficinas de la Compañía Ingeniería y Servicios Ambientales S.A. ISASA, ubicadas en Cumbayá en la Calle del Establo s/n y Calle E, Site Center, Torre 1, Oficina 010, se reúnen los accionistas de la Compañía de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA:	CAPITAL PAGADO:	PORCENTAJE:
Alexis Hermel Torres Durán	USD \$784	98%
Andrea Cristina Torres Saona	USD \$8	1%
Daniela Alejandra Torres Saona	USD \$8	1%
TOTAL:	USD \$800	100%

Como Presidenta de la Junta actúa Andrea Torres Saona y como Secretario Alexis Torres Durán.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto:

1.- Conocer, resolver y aprobar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.

La Presidenta luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la compañía declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, con el carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el punto acordado.

1.- Conocer, resolver y aprobar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.

La Presidenta manifiesta a la Junta que es conveniente para los intereses de la Compañía aumentar su capital; por lo que mociona se aumente el Capital Suscrito de la Compañía, que en la actualidad es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$800,00), a la cantidad de trece mil trescientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$13.300,00), aumentándose el capital suscrito actual de la Compañía en la suma de doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$12.500,00), el que estará dividido en trece mil trescientas acciones ordinarias, con un valor nominal de un dólar cada una, numeradas del uno a la trece mil trescientos inclusive.



Mociona además que este aumento de capital se lo realice mediante la emisión de nuevas acciones que se pagarán mediante la capitalización de utilidades no repartidas del ejercicio fiscal de los años dos mil quince y dos mil catorce e incluso de ser necesario de años anteriores; hasta alcanzar el valor del monto indicado para el aumento.

En beneficio del orden y uniformidad de la documentación de la Compañía mociona también que se anulen las actuales acciones, y que se emitan unas nuevas, una vez realizado el Aumento de Capital.

La moción completa es puesta en conocimiento de los accionistas presentes y al no existir otra moción se procede a la votación correspondiente, siendo aprobada por unanimidad y sin que exista oposición alguna; por lo que la Junta General de Accionistas de la Compañía Ingeniería y Servicios Ambientales S.A. ISASA; aprueba por unanimidad el aumento del capital suscrito de la misma, hasta alcanzar la cantidad de trece mil trescientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$13.300,00), mediante la emisión de nuevas acciones que se pagarán mediante capitalización de utilidades no repartidas de los años dos mil quince y dos mil catorce e incluso de ser necesario de años anteriores.

Así mismo por unanimidad se aprueba que una vez concluido el trámite del Aumento de Capital se anulen las acciones actuales para que se emitan unas nuevas que representen la totalidad del Capital Social.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad realizar este aumento de capital de acuerdo con el derecho de preferencia que tienen los accionistas para suscribirlo en proporción con sus aportes sociales, comprometiéndose los accionistas a realizarlo de esta manera y de acuerdo a lo que dispone el Art. 181 de la Ley de Compañías vigente.

En consecuencia, aprobado el aumento de capital, el cuadro de integración queda de siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	%
Alexis Hermel Torres Durán	USD \$784	USD \$12.250	USD \$13.034	98%
Andrea Cristina Torres Saona	USD \$8	USD \$125	USD \$133	1%
Daniela Alejandra Torres Saona	USD \$8	USD \$125	USD \$133	1%
TOTAL	USD \$800	USD \$12.500	USD \$13.300	100%

Igualmente como consecuencia de la resolución que antecede, la Junta resuelve reformar el Estatuto Social de la Compañía en el siguiente artículo, que dirá:

Artículo Quinto.- Capital: El capital social suscrito de la Compañía es de trece mil trescientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 13.300,00), dividido en trece mil trescientas (13.300) acciones ordinarias de un

valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$1) cada una.

La Junta General unánimemente autoriza al Presidente Ejecutivo de Compañía para gestionar el Aumento de Capital de la Compañía y para hacer efectivo el derecho de preferencia de los accionista de la misma, por lo que queda expresamente autorizado a suscribir la escritura pública de Aumento de Capital hasta su perfeccionamiento con la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta correspondiente, la misma que puesta a consideración de los accionistas presentes, es aprobada sin modificación alguna.

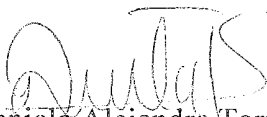
Sin más asuntos que tratarse, y siendo las 10:30 horas, y una vez que el Acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se termina la sesión.



Andrea Cristina Torres Saona
PRESIDENTA-ACCIONISTA



Alexis Hermel Torres Durán
SECRETARIO-ACCIONISTA



Daniela Alejandra Torres Saona
ACCIONISTA

Señor
Alexis Hermel Torres Durán
Ciudad.-

Estimado Alexis:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INGENIERÍA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A. ISASA** reunida el día de hoy, decidió por unanimidad nombrarlo para el cargo de **Presidente Ejecutivo** de la compañía por el período estatutario de 5 años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De acuerdo al estatuto social, entre los deberes y atribuciones del **Presidente Ejecutivo** están establecidos en el artículo decimo noveno, debiendo usted asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

INGENIERÍA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A. ISASA fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario ~~Primero~~ del cantón Quito, el 22 de julio de 2011,

Se inscribió en el Registro Mercantil de ese cantón el 8 de septiembre, 2011.

Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

Andrea Torres Saona

Andrea Torres Saona
Secretaria Ad-hoc

Acepto el cargo de **Presidente Ejecutivo**. Lugar y fecha út supra.

Alexis Hermel Torres Durán
C.C. 1704925922

Lo enmendado vale. - 10
Lo testado no vale. - 1

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo en No. **13448** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **22 SEP 2011**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Acuña I. Anco

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170492592-2

APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES DURAN
ALEXIS HERMEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1986-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SILVANA C
SAONA GARCIA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. QUÍMICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES GUIDO ADOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DURAN LUPE NORMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-19

V334414244

000014351

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

041

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041 - 0015 **1704925922**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
TORRES DURAN ALEXIS HERMEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 0
PARROQUIA 0
ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

CERTIFICO que la copia fotostática que antecede y que
obra de 18 foja(s) útil(es) sellada y rubricada por
el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la
vista del cual doy fe.
Quito, **18 ABR 2016**

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

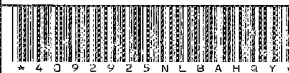
Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INGENIERÍA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A. ISASA**, representada por **ALEXIS HERMEL TORRES DURÁN**, sellada y firmada en Quito, dieciocho de abril del año dos mil dieciséis.-


DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 24979

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	17208
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1782
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704925922	TORRES DURAN ALEXIS HERMEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

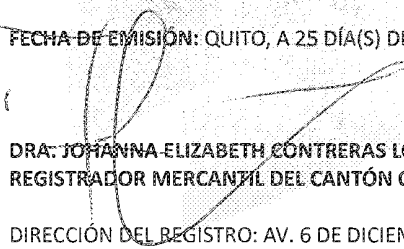
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA /QUITO /18/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A. ISASA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3034 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 005-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROELO